



ACUERDOS DEL PRESIDENTE DEL SENADO POR DELEGACIÓN

2 de diciembre de 2022

XIV Legislatura

RESOLUCIÓN

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de gestión y asistencia técnica de viajes y visitas del Senado

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Mesa del Senado, en su reunión del día 15 de noviembre de 2022 acordó, en relación con el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de gestión y asistencia técnica de viajes y visitas del Senado, clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente y requerir a la empresa que presentó la proposición clasificada en primer lugar, VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento y con carácter previo a la adjudicación del contrato, aportase la documentación contemplada en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La clasificación se refleja a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	21,50	78,00	99,50
VIAJABIEN, S.L.	5	72,59	77,59
SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L.U.	14	56,68	70,68

SEGUNDO.- La documentación requerida ha sido correctamente presentada dentro del plazo establecido a tal efecto.

II. RESOLUCIÓN

La Presidencia del Senado, en el ejercicio de las competencias delegadas por la Mesa de la Cámara y al amparo de lo establecido en la norma 39ª de las Normas sobre



SENADO

ACUERDOS DEL PRESIDENTE DEL SENADO POR DELEGACIÓN

2 de diciembre de 2022

XIV Legislatura

procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, cuyo texto refundido se aprobó por la Mesa del Senado en su reunión del día 8 de febrero de 2022, acuerda:

1.- Adjudicar a la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. el contrato de servicios de gestión y asistencia técnica de viajes y visitas del Senado, por un importe máximo de 4.900.000,00 euros, sin incluir IVA (5.390.000,00 euros, IVA incluido), para los dos años de duración del contrato.

2.- Publicar la Resolución en el perfil de contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.